

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El presente documento: **Orden de Operaciones N° 1 contra elementos irregulares y comandos infiltrados (26ABR82)** y su agregado: **Consideraciones de la Comisión Rattenbach**, ha sido extraído de los Anexos (páginas 1530 a 1533) al Informe Rattenbach y colocado por separado a fin de facilitar su acceso para poder analizarlo y confrontarlo con los hechos y con otros documentos.

Se puede acceder tanto al Informe Rattenbach como a sus Anexos en el sitio:

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach



ANEXO N° VI / 14

ORDEN DE OPERACIONES N° 1 (OPERACIONES CONTRA ELEMENTOS IRREGULARES DE COMANDOS ANFIBIOS) - 26 ABR 82 - DEL CTE.MIL.MALVINAS Y CONSIDERACIONES REFERIDAS A LA MISMA

FOJAS 1530 a 1533

ORIGEN COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

REFERENCIAS CM III/03/83



Copia No 4
C/O FFFF "VALIENTES"
INFORME ARGENTINO
COMANDO EN JEFE
NO 30

ORDEN DE OPERACIONES NO 1 (Operaciones contra elementos irregulares y de comando infiltrado)

1. SITUACION

a. Mosnico

- 1) Se tiene conocimiento de la existencia en la poblacion civil de grupos de resistencia en los ambitos rural y urbano quienes serian conducidos por activistas identificados y elementos de fuerzas especiales que se habrian infiltrado durante la ultima semana.
- 2) Dicho personal estaria instruido de acuerdo a la doctrina que rige para las fuerzas regulares (FUERZAS ARMADAS - FUERZAS DE MARINA) y estarian en condiciones de efectuar golpes de mano y emboscadas.
- 3) Contarian con armamento portatil e importante cantidad de explosivos. Asimismo se comunican a traves de equipos de radio aficionados entre ellos e inclusive con la flota enemiga de aproximacion.
- 4) Se aprecia que poseen las siguientes capacidades:
 - a) Efectuar golpes de mano contra puestos de comando, de comunicaciones e instalaciones logisticas con empleo de explosivos y elementos combustibles para generar incendios a partir de la iniciacion del combate.
 - b) Reunir informacion sobre propia tropa y transmitirla a las fuerzas enemigas a traves de los equipos de comunicaciones existentes.
 - c) Guiar y apoyar a efectivos enemigos que puedan desembarcar orientandolos inclusive hacia las zonas de emplazamiento de efectivos propios e instalaciones.
- 5) Se tiene conocimiento que el enemigo, previo a sus acciones de ataque generalizado, infiltrara por medios aereos e maritimos elementos de comando para actuar en la retaguardia de propios efectivos y realizar operaciones similares a las indicadas en 4) a) especialmente de noche.

b. Fuerza Trota

Continúa el reforzamiento en las posiciones según las misiones asignadas por el C/O FFFF.



3. MISIÓN

Aceptar las provisiones necesarias para ejecutar el control efectivo de la población y neutralizar sus acciones terroristas y los de elementos de comando infiltrados en el territorio, así como el ataque enemigo, a fin de preservar la seguridad de los propios efectivos.

3. Concepto de la Operación

a. La operación consistirá en la ejecución de controles, reforzamientos de la seguridad física de los elementos y ataque y neutralización de los elementos irregulares y de comando que intenten actuar contra los propios efectivos.

b. Dest. Ica Ladrinas

- 1) Continuará con la misión asignada para la reunión de informaciones y de control de elementos activistas.
- 2) Apoyará a elementos que deban ejecutar controles y fiscalizaciones.
- 3) Una vez iniciadas las operaciones apoyará a la Agr Ing 601 para el ataque y neutralización de los elementos irregulares detectados.
- 4) Efectuar el relayo del personal civil que opera la central telefónica de la localidad, a crisis.

c. Agr Ing 601

- 1) Intensificará las medidas de vigilancia de la población y la ejecución de las acciones de control militar que se detallan como anexo 1 y en las oportunidades que en cada caso se indican.
- 2) Establecerá acuerdos con el personal a cargo de la seguridad de puestos de comando, instalaciones logísticas y puestos de comunicaciones dentro de la zona edificada, para coordinar las acciones de seguridad en especial una vez iniciadas las operaciones.
- 3) Planificará las operaciones necesarias para el aniquilamiento de elementos irregulares y de comando detectados una vez iniciadas las operaciones.

d. E Com C10 IRI

Coordinará las medidas de control de medios de comunicación (radicacionados) en poder de la población civil propendiendo a este comando las requisas necesarias.

e. Resto de elementos dependientes

- 1) Ajustarán las medidas de seguridad física inmediata de puestos de comando, instalaciones logísticas y puestos de comunicaciones para evitar la acción de grupos irregulares e de comandos infiltrados.
- 2) Ejecutar las acciones de represión contra elementos irregulares identificados en su zona de acción una vez iniciadas las operaciones.

1532

3. Las limitaciones de coordinación
 - 1) Acciones de control militar a ejecutar y oportunidades.
 - 2) Oportunidad de inclusión de las unidades de rep: lista a orden.
4. REAG

Sin modificaciones a las órdenes en vigencia.
5. COMANDO y COMUNICACIONES

Sin modificaciones a las órdenes en vigencia.

[Handwritten Signature]
CARLOS BUSTAMANTE MORENO
GENERAL DE BRIGADA
GOBERNADOR MILITAR

DISTRIBUCION

- Copia Nro 1 : Archivo
- Copia Nro 2 : CTE AGR RIO ARGENTINO
- Copia Nro 3 : CTE AGR GRAN MALVINAS
- Copia Nro 4 : CTE AGR CAP GIACHINO
- Copia Nro 5 : AGR ING COMB GOI
- Copia Nro 6 : DECE ICIA MIL MALVINAS
- Copia Nro 7 : FUERZA NAVAL
- Copia Nro 8 : FUERZA AEREA

ANEXOS:

- Nro 1: Acciones de control militar a ejecutar y oportunidades.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

1533

CONSIDERACIONES DE LA COMISION REFERIDAS A LA ORDEN DE OPERACIONES
(OPERACIONES CONTRA ELEMENTOS IRREGULARES)

Pareciera que recién el 26 Abr se considera oportuno controlar a los elementos irregulares.

Para la asignación de tareas que se establecen en esta orden pareciera que las medidas dispuestas se refieren sólo a PTO ARGENTINO y sus alrededores.

No aparecen constancias de que tales medidas se hayan efectivizado.